

La Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica, en el artículo 7 del acta de la sesión 6169-2024, celebrada el 15 de febrero del 2024,

**consideró que:**

- A) Mediante artículo 7, del acta de la sesión 5899-2019, del 8 de octubre de 2019, la Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica dispuso nombrar, por un período de cinco años contados a partir del 16 de octubre de 2019, al señor Alberto Dent Zeledón, como miembro del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (Conassif).
- B) El señor Dent Zeledón presentó su renuncia al cargo a partir del 31 de diciembre de 2023; en virtud de lo anterior, este cuerpo colegiado está desintegrado.
- C) De acuerdo con lo dispuesto en el literal a) del artículo 169 de la *Ley Reguladora del Mercado de Valores*, Ley 7732, del 27 de enero de 1998, le corresponde a la Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica nombrar a las personas que ocuparán los cargos de miembros del Conassif.
- D) El viernes 22 de diciembre de 2023 se anunció la apertura de un concurso público para que las personas que consideraran que cumplían con las condiciones para ser miembro del Conassif, y que tuvieran interés de participar, enviaran sus atestados al Banco Central de Costa Rica. En este proceso, hasta el 2 de enero de 2024, veintiún postulantes enviaron su hoja de vida.

Dichos aspirantes fueron evaluados conforme a los criterios establecidos para ello, lo que comprendió aspectos como conocimientos técnicos, experiencia profesional e incompatibilidades legales. A los candidatos precalificados se les sometió a una serie de pruebas destinadas a analizar su capacidad de liderazgo, integridad y pensamiento estratégico.

- E) La Administración presentó una nómina con cuatro candidatos a la Junta Directiva en una sesión de trabajo el 10 de enero de 2024. Los miembros de la Junta realizaron un análisis detallado de los atestados de cada uno y decidieron entrevistar a dos de ellos.
- F) El 17 de enero de 2024, en el Despacho de la Presidencia del Banco Central de Costa Rica, los señores miembros de la Junta Directiva entrevistaron a los dos candidatos preseleccionados. En dicha entrevista destacó el desempeño del señor Javier Sancho Guevara, quien:
  - i) Cuenta con amplia capacidad y conocimiento en materia económica, financiera, bancaria y de administración.
  - ii) Tiene una maestría en Banca y Finanzas de la Universidad de Costa Rica y una vasta formación en temas financieros y de estrategia.
  - iii) Ha ejercido posiciones de gerencia y de dirección en diferentes entidades financieras y comerciales del país.
  - iv) En las pruebas mostró una gran capacidad de evaluar argumentos y analizar la información objetivamente para la toma de decisiones.

- v) En la entrevista reflejó un buen conocimiento de la realidad actual en materia de supervisión y regulación; reconoció la importancia de mejorar la competencia y la inclusión en el sistema financiero. Además, demostró un claro entendimiento de los retos que enfrenta el país para generar una regulación eficiente y eficaz, que permita la protección de los ahorrantes y garantice el correcto funcionamiento del sistema financiero.

**dispuso por unanimidad y en firme:**

nombrar al señor Javier Sancho Guevara, portador de la cédula de identidad 1-0836-0881, por un periodo de cinco años, contados a partir del 16 de febrero de 2024, en el cargo de miembro del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, con todas las atribuciones, facultades, deberes y responsabilidades, y en observancia de lo establecido en la normativa y legislación atinente a la materia.

Atentamente,

 Documento suscrito mediante firma digital.

Celia Alpízar Paniagua  
*Secretaria General interina*